Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

189

USHUAIA, 04 DIC 2023

VISTO el Expediente Electrónico Nº MGJDH-E-85781-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 13/2023, RAF 566, C.J.UO.1.05.4; referente a la adquisición de resmas para las distintas Unidades Policiales dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que mediante Resolución J.P. Nº 361/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que en fecha 10/11/23, el área requirente recomendó preadjudicar la totalidad de los renglones de la contratación, al proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN, CUIT N° 20-30571474-8, por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en la Nota Nº 1946/2023-D.G.A.

Que al hallarse vigente el Convenio Marco N° 06/23, aprobado por Decreto N° 1814/23, el cual incluye resmas de papel, se solicitó la pertinente autorización a la Oficina Provincial de Contrataciones para continuar con la presente contratación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución OPC N° 55/21, obteniendo la excepción sólo para adquirir resmas de papel oficio de 80 gr, por mejor oferta en el mercado (o.d. N° 39).

Que en o.d. N° 41, obra informe de recomendación - segunda intervención del área requirente en donde, tras considerar la vigencia del Convenio Marco y la excepción otorgada por la Oficina antes mencionada, aconsejó preadjudicar a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, el renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISÉIS CON 00/100 ($ 2.439.116,00), por ser único oferente, conveniente en cuanto a precio y calidad, no resultando ser inconveniente para el Estado Provincial. Recomendando adquirir las resmas contempladas en el renglón N° 2 por cuerda separada, bajo la modalidad prevista en el Convenio Marco vigente.

Que en consecuencia se comunicó lo acontecido al proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN, CUIT N° 20-30571474-8, quien prestó la conformidad para continuar con la presente contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N° 188/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I.

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

//..2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

..//2

administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/21, N° 1435/22 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de la Compra Directa N° 13/2023, RAF 566, C.J.UO.1.05.4; referente a la adquisición de resmas para las distintas Unidades Policiales dependientes de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., y adjudicar al proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, el renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISÉIS CON 00/100 ($ 2.439.116,00), por ser único oferente y conveniente en cuanto a precio y calidad. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 189 /23.-

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
04/12/2023 17:05